



El 90 % de los edificios con más de 50 años de vida no ha pasado la ITV que se aprobó en agosto de 2013

► Los arquitectos y aparejadores advierten a los ayuntamientos y la FVMP de la obligación de cumplir la ley

LEVANTE-EMV VALENCIA

■ Los arquitectos y aparejadores valencianos han hecho piña para alertar a los municipios sobre los riesgos de no cumplir con las inspección técnicas de edificios.

El colegio de Arquitectos de Valencia (CTAV) y el de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación (CAATIEV) han firmado un documento conjunto, que remitirán a los ayuntamientos y a la Federación Valenciana de Municipios

y Provincias (FVMP), para recordarles la necesidad de cumplir con la legislación vigente en referencia a la inspección de edificios.

Ambos colectivos pretenden que las reformas que precisen los edificios para mejorar la seguridad estructural, la accesibilidad y eficiencia energética se conviertan en un elemento dinamizador del sector de la construcción.

Mariano Bolant, Presidente del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia (CTAV), y Vicente Querol Orero, su homólogo en el Colegio de Aparejadores, rubrican este llamamiento conjunto.

Se trata de la primera vez que ambos colectivos toman esta iniciativa al unísono, ya que son los

La lluvia puede perjudicar la estructura si elementos como la estanqueidad o las cubiertas no están bien revisadas

únicos colectivos competentes en esta materia.

«Es la primera vez que ambos colegios profesionales firman un documento común por ser su ámbito competencial profesional exclusivo. Eso nos parece muy importante además de que la Administración se conciente de la necesidad de que se cumpla la ley», asegura Mariano Bolant, presidente del CTAV.

La llamada de atención de los ar-

quitectos y aparejadores es especialmente importante en esta época del año en la que pueden producirse importantes precipitaciones ya que el 90 % de los edificios no han pasado la inspección obligatoria por ley.

Revisar las cubiertas

La lluvia puede perjudicar la estructura de los edificios si elementos como la estanqueidad o las cubiertas no están convenientemente revisados.

La gran mayoría de edificios de Valencia con más de 50 años no ha pasado esta revisión pese a que son obligatorias desde agosto de 2013, cuando entró en vigor la ley de rehabilitación, renovación y regeneración

urbanas (conocida como la ley de las tres «R»).

En España hay ocho millones de viviendas afectadas por esta normativa.

La aplicación de esta norma sin duda será un acicate para el sector, cuya actividad cayó en picado hace cinco años al desinflarse la burbuja inmobiliaria y no poder acceder múltiples empresas a los créditos esperados para finalizar multitud de urbanizaciones en todo el país. Pero si los edificios ahora con más de medio siglo de vida tienen que empezar a pasar esta nueva revisión o ITV, los arquitectos y aparejadores encontrarán una nueva vía de ingresos al tener que certificar que los inmuebles están preparados para afrontar cualquier tipo de imprevisto climatológico que pueda dañar cualquier elemento, bien de la fachada, estructura interna o cualquier otro elemento del edificio que entrañe cierto riesgo.